

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN** (convenio: Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN 2323/2022, de 23 de agosto, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas para la realización de contratos para ayudantes de investigación y noventa y nueve ayudas para la realización de contratos para Ayudantes de Investigación, correspondientes a la convocatoria 2021. Ref. Ayuda: **PEJ-2021-AI/BMD-22458**, todo ello en Grupo de Investigación en Enfermedades Neurológicas del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia el 01 de noviembre 2022 (previsiblemente), y tendrá la duración de 2 años. El salario bruto anual será de 17.123.28€ aprox. conforme a lo establecido en la ayuda. La contratación estará sometida a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Apoyo en las tareas de laboratorio, como son el mantenimiento de las colonias de animales, incluida su genotipado y fenotipado, así como análisis de muestras. También que dé soporte a la sala de cultivo celular y las técnicas bioquímicas y moleculares asociadas. Estudiamos enfermedades neurodegenerativas por lo que se precisa de cierto nivel de conocimiento de las mismas, que facilite el entendimiento de los procesos que se realizan.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Estar inscrito en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y estar en situación de beneficiario activo en dicho fichero a la fecha de la firma del contrato (01/11/2022 previsiblemente)
- Estar en posesión de la titulación exigida: Grado en Bioquímica; Capacitación para Funciones a, b y c de experimentación animal; Nivel B2 de Inglés (al menos)

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **08 de septiembre de 2022** y finalizará el día **18 de septiembre de 2022**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **“PEJ-2-2022”** y además deberán enviar su candidatura a través del portal de empleo de I+D+i <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/> (en caso contrario su candidatura no será válida). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia/conocimiento probado en edición génica, cultivos celulares y biología molecular (0 a 3 puntos)
2. Conocimientos/formación genética y bioquímica, nota media superior a 8 (0 a 2 puntos)
3. Experiencia/conocimiento en trabajo con enfermedades neurodegenerativas como la ELA y la DFT (0 a 2 puntos)
4. Experiencia/conocimiento en genotipado y manejo de colonias de ratones, así como su evaluación fenotípica (0 a 2 puntos)
5. Movilidad (0 a 1 puntos).

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 08 de septiembre 2022